



## SECRETARIA GENERAL

### RESUMEN PLENARIA (26 de mayo de 2020)

La plenaria inició a las 9:00 a.m., en el orden del día programado.

**ASISTENCIA PLENARIA:** Total Honorables Representantes que asistieron: 167, total Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 1 y total Honorables Representantes que no asistieron sin excusa: 0.

En la plenaria está presente el Ministro del deporte, quien se pronuncia frente:

A las Sentencias C-074 de julio 18 de 2018 y C-490 de octubre 22 de 2019 de la Corte Constitucional, los artículos 167 Constitucional y 199 de la ley 5ª de 1992, del Proyecto de Ley No. 104 de 2015 Cámara – 166 de 2016 Senado “Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones”, a fin de reglamentar a los entrenadores deportivos para que tengan una plataforma de empleo y un salario íntegro para el desarrollo del deporte y la educación.

Proyecto de ley para segundo debate que se estudió en la plenaria:

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 314 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

En la sesión realizan exposición del proyecto y de proposiciones presentadas por Honorables Representantes, en donde el artículo 3 tiene veinte proposiciones que no tienen aval, el artículo 4 tiene cinco proposiciones sin aval y una proposición sustitutiva al artículo 4.

De igual manera, someten los artículos 1, 2, 7, 13, 14, 15 y 16 de la ponencia presentada. Finalmente, solo lograron ponerse de acuerdo en siete artículos de los 16 presentados en la ponencia y deciden que para la próxima plenaria (27/05/2020), presenten un informe sobre las confusiones que tienen al respecto de las proposiciones.

Por otro lado, el Viceministro Juan Alberto Londoño, señaló: es importante que avalen “Que la persona que entro en mora quede reportada el doble de la mora hasta por 4 años” y “No discriminen por sectores el reporte de la

mora por qué se causa daños, ya que si desaparece pronto del reporte el riesgo es más alto debido a que no lo conocen”.

Los proyectos de ley enunciados y que fueron aplazados, son:

1. Proyecto de Ley No. 264 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia”.
2. Proyecto de Ley No. 220 de 2019 Cámara “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.
3. Proyecto de Ley No. 089 de 2019 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.
4. Proyecto de Ley No. 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 212 de 2019 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.
5. Proyecto de Ley No. 108 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes para ser aprobadas:

1. Proposición de control político con citación de la Ministra del Interior, Ministro de Defensa, Ministra de Justicia y del Derecho, con invitación de la Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, para que presenten informe sobre la grave situación de orden público en el Departamento del Cauca por los Honorables Representantes Cristian Munir, Gabriel Jaime Vallejo y Oscar Darío Pérez.
2. Proposición aditiva para el debate aprobado mediante proposición No. 181 de Debate de Control Político por la Amazonia, suscrita por el Honorable Representante Pachón Achury.

3. Proposición de control político con citación de la Ministra de Minas y Energía e invítase al Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones para que intervengan en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 130 de 2018 Cámara, suscrita por el Honorable representante Juan Carlos Reinales Agudelo.
4. Proposición debate de control político sobre evaluación de resultados de la Ley 975 de 2005 “Ley de justicia y paz” con citación de la Ministra del Interior, Ministra de Justicia y del Derecho, invítase al Presidente de la Comisión de la Verdad, Director Unidad de Víctimas, suscrita por el Honorable representante Jhon Jairo Hoyos García.

El Presidente de la Cámara de Representantes deja constancia de lo siguiente:

En cuanto al reintegro de la Honorable Representante a la Cámara Ángela María Robledo, manifestó que para el reintegro se deben cumplir las condiciones legales con las formalidades que exige el procedimiento.

Proyectos anunciados para la siguiente plenaria:

1. Proyecto de Ley No. 264 de 2018 Cámara – 113 de 2018 Senado “Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia”.
2. Proyecto de Ley No. 264 de 2018 Cámara.
3. Proyecto de Ley No. 089 de 2019 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.
4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 314 de 2019 Cámara – 062 de 2019 Senado.
5. Proyecto de Ley No. 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 212 de 2019 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.
6. Proyecto de Ley No. 108 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.



7. Proyecto de Ley No. 220 de 2019 Cámara “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.